

Datos Generales

Gaceta N°:	25404
Fecha de la Gaceta:	11/10/2005
Norma:	DECRETO EJECUTIVO
Número de Norma:	119
Fecha de la Norma:	10/10/2005
Autoridad:	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N°31 DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2005, QUE SUSPENDE TEMPORALMENTE EL COBRO DEL IMPUESTO AL CONSUMO DEL DIESEL PARA USO DEL TRANSPORTE PUBLICO COLECTIVO.
Comentario:	Mediante el presente Decreto Ejecutivo, se reglamenta la Ley N°31 de 20 de septiembre de 2005, la cual suspende temporalmente el cobro del impuesto al costo del diésel para uso del transporte público colectivo. TEMAS RELACIONADOS: IMPUESTOS, LEY, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, EXONERACION DE IMPUESTOS, EXONERACION, ASAMBLEA LEGISLATIVA, DECRETO EJECUTIVO, TRANSPORTE, TRANSPORTE PUBLICO, TRANSPORTE DE PASAJEROS.

Temas Relacionados

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DECRETO EJECUTIVO
EXONERACION
EXONERACION DE IMPUESTOS
IMPUESTOS
LEY
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
TRANSPORTE
TRANSPORTE DE PASAJEROS
TRANSPORTE PUBLICO

Referencias

DECRETO EJECUTIVO 119						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de	Fecha de	No. de	Fecha de	Afectación	Comentario

Norma	Norma	Gaceta	Gaceta			
DECRETO EJECUTIVO 119						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	31	20/09/2005	25390	21/09/2005	REGLAMENT A	Mediante el presente Decreto Ejecutivo, se reglamenta la Ley N°31 de 20 de septiembre de 2005.

Jurisprudencia Constitucional
